Complejo Toluca Av. Industria Automotriz S/N C.P. 50071 Toluca, Edo. de México

General Motors de México, S. de R.L. de C.V. Av. Ejercito Nacional # 843, Col. Granada Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11520 México, D.F.

SP No. PLANTA TOLUCA 25799

SP Tipo: Varios

Especificaciones: CON CARGO

TEMPORAL

05/0	9/20	21								
ENTREG	AR A: P	l tipo de shipper que d	lesea realizar:		Lugar y fecha de Expedición: Toluca, Edo. México 03/09/2021  O CON CARGO SIN CARGO TEMPORAL DEFINITIVA  Planta: Fundición '					
		DENVIAR A: UCIONES TECNOLOGICAS	EN TRIBOLOGIA Y	MANTENIMIENTO INDU	STRIAL, S.A. DE C.V					
DOMICI	UO: A	V. SAN RAFAEL ATLIXCO N	O. 3472 EDIF. B-7	DEPTO. 102, COL. ZAPOT	TITLAN, TLAHUAC					
RFC: ST		21DB5		DUNS: 8126842	51					
FORM, SP-10		Propiedad Proveedor	SD-50	O Destrucción	SE-90	O Mate	rial Productive	o (Especial)		
SR-20	~	Reparación	SA-60	O Prueba	SDO-11	O Dona	ción			
SV-30	0	Venta	SG-70	O Garantia	50-12	O Otros				
ST-40		Transferencia Intercias	SC-80	O Comodato / Consi						
lodos	los <b>m</b>	ateriales unitarios del		s individualmente (e)	. computadoras		PRECIO	UNITARIO	SUBTOTAL	PER PER PE
1	PZA	1203/1426107-001	MOTOR - VEN 4301019713	ITILADOR			10.000,0	0	10.000.00	
0		TIPO D		MXP USD	OTROS Especif	ica:		π.	OTAL 10.000.0	0
PROCE	DENCI	A ENTREGA: SALE MATERIA A DEL MATERIAL: NACIONA ORROGA:		FE	ION CHA DE RETORNO: IS DE ORIGEN:	01/12/2021				
Wi	OTOR - nZip F 7 KB	VENTILADOR.zip ile								
Temb	ret M	iguel Angel Torres Jarami	lo Dep	artamento: Manufactur	ing			Teléfono:		Harris Ann
BELVIUS VIDEOMERA		Áree - SAD: PICHÁRDO				probador de NA KAREN C				
			Los si	guientes campos son par	a uso exclusivo de	los aprobado	res			TO THE
APRO	BADOR	ES: Para aprobar es neces	ario que ingreses	tu GMID, ej. CZL6Q9:						
Áre	<b>a</b> :	Aprobado	Comentarios:	A TOTAL SECTION OF THE SECTION OF TH						
-			03/09/2021							
ha	nzas:	Aprobado	Comentarios: MATERIAL SALE 03/09/2021	A REPARACION, PO 4301	019713					
G45			Comentarios:							

Responsable en Turno: Recibo: Responsable: PCION-PERSONA QUE RECIBE: RAZON SOCIAL DEL TRANSPORTISTA greson Tribologia y North Ind "El Proveedor/Vendedor identificado en este documento recibe en este acto la posesión de los bienes muebles propiedad o en posesión legítima de General Motors de ]según fue acordado entre ambas partes en el México, S. de R.L. de C.V. (GMM o Compradora), con el único propósito de : [EVALUACIÓN ], por el término improrrogable que se describe en el mismo y en el presente. El documento identificado como [ 4301019713 Proveedor/Vendedor será el único y exclusivo responsable, debiendo absorber y/o pagar en su totalidad cualquier pérdida, daño y/o menoscabo total o parcial que sufra el Matorial. el Material aqui descrito, a partir de su recepción conforme al presente documento, incluyendo sin limitar la pérdida sufrida en caso de robo en cualquier modalidad, en cuyo caso deberá reembolsar a GMM la cantidad que GMM determine según la pérdida o daño de que se trate. El Proveedor realizará dicho reembolso, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial previo, en el término de treinta (30) días siguientes a aquél en el que GMM le informe respecto de dicha cantidad, lo cual realizará mediante el depósito del pago en la Cuenta Bancaria que para tal efecto le designe GMM. El Proveedor, a su entero costo, será responsable de almacenar los bienes descritos en el presente documento, en el lugar que de acuerdo a sus características garantice su conservación. GMM no autoriza y el Proveedor no realizará un uso distinto del objeto para el cual se le han entregado conforme a este documento, debiendo identificarlos individual y visiblemente como propiedad de GMM distinguiêndolos de los bienes del propio Proveedor y/o de terceros. Los bienes no podrán ser removidos del lugar o domicilio identificado en este documento, sin la autorización previa y por escrito de GMM. El Proveedor mediante la recepción de los bienes se obliga a devolverlos de manera inmediata a GMM cuando éste se lo solicite, sin que exista necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial previo y sin costos adicionales para GMM. El Proveedor y GMM darán constancia de la devolución de los bienes y del estado en el que se entregan mediante la suscripción de un "acta de recepción-entrega" en el formato que GMM proporcione para tales efectos El presente documento por cuestiones legales debe conservarse de acuerdo a los plazos estipulados en el procedimiento de eShippers y la politica de ILM 0 3 SET. 2021 17-12-2021 3e le da por complido 9:26 Revisado: Hargarita Sanchez Merlos